



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (04-2021), DE LA CUARTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y ocho minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle, sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, **Vicepresidente** de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada María Eugenia del Rosario De León Quiñónez, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN; Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciado Jacobo Rey Sigfrido Lee Leiva, Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -MINECO-; Licenciada María del Rosario Balcarcel Minchec, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Armendariz, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciada Geovanna Salazar Ortiz, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Erick Mazariegos, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señora Yolanda Mayora de Gavidia, Representante del **Sector Empresarial**; María Gabriela Lima Peralta, Edgar Eliú Morales Rodríguez, Miriam Lucía Tax García, Adrián Estuardo Chávez García, Representantes de Sociedad Civil **INCOPAS**; Ingeniero Juan Francisco Mérida Contreras Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del **Congreso** de la República; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cede la palabra a la Secretaria del Consejo, para dar continuidad a la agenda. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero cuatro guión dos mil veintiuno (04-2021) Ordinaria 2 (dos) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Revisión de acuerdos de la reunión ordinaria uno (1) del Consejo realizada el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno y de la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiuno; **Punto cuatro (4)** Avances de Ejecución Física y Financiera del primer cuatrimestre del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021- a cargo del Ingeniero Pablo Toledo Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto Cinco (5):** Propuesta de Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, a cargo de la Licenciada Ofelia Beatriz Arriaza Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto seis (6)** Presentación de las jornadas municipales de registro CUI de las personas, esfuerzos realizados a nivel local por parte del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a cargo de la Licenciada Sadie Ivonne Cardillo Romero, Jefe del Departamento de Prevención y Erradicación el Subregistro; **Punto siete (7)** Avances del Proyecto Crecer Sano, a cargo del Doctor Julio Lone, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; **Punto ocho (8)** Presentación y Análisis de la Clasificación Integrada en Fases -CIF- a cargo del Licenciado Juan Roberto Mendoza Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto nueve (9)** Identificación de recaudación IVA PAZ, el monto que representa el cero punto cinco por ciento (0.5%) destinado a programas y proyectos SAN, a cargo del Licenciado Jorge Guillermo Escobar Paz Subdirector de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas; **Punto diez (10)** Avance de la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN), a cargo del Ingeniero Pablo Toledo Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; **Punto once (11)** Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la capacidad Institucional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo del Licenciado Enrique Maldonado, Representante de la Unión Europea; **Punto doce (12)** Presentación del Programa EPSUM, un Programa que fortalece a los gobiernos locales, a cargo de la Ingeniera Regina Valiente, Coordinadora del Programa EPSUM, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **Punto trece (13)** Acuerdos, a cargo del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes; **Punto catorce (14)** Suscripción de acta y cierre, a cargo de la Licenciada María Eugenia de León. -----

TERCERO: La Secretaria del Consejo, realiza la revisión de los acuerdos y compromisos de la reunión ordinaria uno (1) del Consejo, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno y de la sesión extraordinaria dos (2), del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) y para el efecto indica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

lo siguiente: **A. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DEL DIECISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO: 1. Acuerdo:** “La Subcomisión de Monitoreo y Evaluación del CTI, dará seguimiento al tema de registrar el número de CUI”. **Seguimiento:** El Registro Nacional de las Personas hará una presentación sobre las *Jornadas Municipales del Registro del CUI*, en la reunión del día de hoy; **2. Acuerdo:** “INCOPAS enviará propuesta técnica de apoyo al proceso de actualización de la POLSAN el mes de abril del año en curso.” **Seguimiento:** INCOPAS, presentó la propuesta técnica con fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno; **B. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO: 1. Acuerdo:** “Elaborar un documento que sea un anexo al Plan para la Atención del Hambre Estacional.”. **Seguimiento:** Se incorporó el documento anexo al Plan para la Atención del Hambre Estacional dos mil veintiuno (2021): Población beneficiaria y metas físicas anuales con información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Educación -MINEDUC-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **2. Acuerdo:** “Prioridades para la ejecución de recursos de SAN y verificación del avance con la asignación de los mismos”. **Seguimiento:** Seguimiento mensual al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-. Emisión de recomendaciones técnicas para la vinculación de estructuras, análisis de presupuesto programado y metas físicas del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-; **3. Acuerdo:** “Analizar la inclusión del Programa Crecer Sano, en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-”. **Seguimiento:** Por consenso se consideró necesario y oportuno la vinculación de Crecer Sano al POASAN”. -----

CUARTO: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero **Pablo Toledo**, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- con el tema **Avances de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2021-**. Informó que para determinar la ejecución de las metas físicas de las instituciones, existen varias unidades de medidas, dependerá de cada institución, establecer los avances de las metas físicas del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-. Unidad de medida PERSONA: De acuerdo a la información acumulada del uno de enero al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), obtenida del SICOIN, el número de personas atendidas por el Ministerio de Educación -MINEDUC-, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, el Ministerio de Economía -MINECO-, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- es de tres millones seiscientos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



veintiocho mil doscientos setenta y ocho (3, 628,278), Unidad de medida FAMILIA: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- atendió a tres mil ciento veintiún (3,121) familias y ninguna familia por parte del Fondo de Tierras; Unidad de medida RACIÓN Y APOORTE: El Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- entregó setenta y dos mil ciento veintiséis (72,126) aportes y novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (989,450) raciones; y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- entregó treinta y un mil ochocientos treinta y dos (31,832) aportes y cero (0) raciones, para hacer un total de ciento tres mil novecientos cincuenta y ocho (103,958) aportes entregados y novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta (989,450) raciones entregadas. Posteriormente explicó el porcentaje de ejecución financiera de acciones del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-, por institución al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), informando que el porcentaje de ejecución financiera acumulada del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021- al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) es del treinta y siete por ciento (37%) y presentó las modificaciones respecto al presupuesto asignado al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021). -----

/María/

~~Ana~~ Gabriela Lima, representante de la sociedad civil, expresa la necesidad de profundizar en el análisis del POASAN, desagregándolo por fuente de financiamiento y grupo de gasto, con la finalidad de identificar y tener claridad del uso del presupuesto modificado y la ejecución en los grupos doscientos (200) y trescientos (300) correspondientes a la implementación de acciones y no solo en servicios profesionales o personal y expresó preocupación por los cambios drásticos y la reducción de presupuesto en actividades importantes que se dirigen a familias y niñez vulnerable y aumento de presupuesto en rubros de funcionamiento institucional; Adrián Chávez García, representante de la sociedad civil, expresó preocupación por la baja ejecución física y financiera en la mayoría de las instituciones vinculadas, especialmente en la baja ejecución registrada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por lo que se solicitó que se incluya a esta institución en la reunión de trabajo convocada por el vicepresidente, para analizar la problemática particular en la ejecución y gestionar la solución de esta. Propone además al pleno Consejo, solicitar al CTI la revisión de metas físicas y de sus unidades de medida, asegurando su pertinencia técnica y su registro en los sistemas de información.-----

QUINTO: Continuando con la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Ofelia Beatriz Arriaza Coordinadora de Planificación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-, quien expondrá sobre la Formulación y análisis del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) dos mil veintidós (2022) (sin techos indicativos MINFIN): Realizó un resumen de las actividades realizadas en torno al tema, indicando que los lineamientos del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- fueron presentados



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



ante el CTI el veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021), ante el CONASAN el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), que se sostuvieron seis (6) reuniones del diecinueve (19) al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021), según la línea de acción de la Gran Cruzada por la Nutrición (GCNN), se llevaron a cabo dos (2) inducciones de aplicación web llevadas a cabo el uno (1) y tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021); del uno (1) al once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) se ingresó información al SIINSAN; Presentación ante el CTI del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, llevado a cabo el diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) y ante el CONASAN se presentó el Anteproyecto con recomendaciones el veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021); El total del Anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- (sin techos indicativos MINFIN) asciende a la suma de ocho mil trescientos cincuenta y siete millones novecientos un mil ochocientos veinte quetzales con noventa y seis centavos (Q. 8,357,901,820.96). Presentó el análisis según el tipo de Ingreso de Programación de Metas Físicas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, por institución y de acuerdo al tipo de planificación ingresada; seguidamente explicó el análisis comparativo de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021- vs. Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- (ambos sin techos indicativos del MINFIN). Posteriormente dio a conocer las observaciones por institución. Para finalizar, presentó el cronograma de trabajo del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, en el cual se programó para el mes de julio, una reunión extraordinaria del CONASAN para aprobación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- y su posterior traslado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. -----
/Maxia/
Ana Gabriela Lima, representante de la sociedad civil solicitó: a. Presentar el presupuesto con un comparativo entre presupuesto vigente dos mil veintiuno (2021) y presupuesto programado dos mil veintidós (2022) y no solo presupuesto programado dos mil veintiuno (2021), para identificar la brecha o diferencia real entre los POASAN, derivado de las variaciones presupuestarias en el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintiuno -POASAN 2021-, b. Hacer una desagregación municipal del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- para equiparlo con los municipios priorizados en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN- y c. Asegurar que el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, responda a las acciones e indicadores de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-; Adrián Chávez García representante de la sociedad civil, solicitó a la secretaria del Consejo y al equipo técnico responsable asegurar el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



cumplimiento de lo establecido en los artículos treinta y siete (37), treinta y ocho (38) y treinta y nueve (39) de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (01-2021) -----

EL CONSEJO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número cien guión dos mil ocho (100-2008) de fecha trece (13) de marzo de dos mil ocho (2008) regula que, "El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutive con las recomendaciones pertinentes."-----

CONSIDERANDO: Que en reunión ordinaria número dos (2) del año dos mil veintiuno (2021), del veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), el cual corresponde al acta número cero cuatro (04) guión dos mil veintiuno (2021), se presentó el análisis sobre la proyecto de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- sin techos indicativos del Ministerio de Finanzas Públicas que incluyó observaciones y recomendaciones para ser tomadas en cuenta por las instituciones relacionadas con este plan. -----

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos: quince (15) y veintiuno (21) del Decreto número treinta y dos guión dos mil cinco (32-2005) del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y cuatro (4) del Acuerdo Gubernativo número setenta y cinco guión dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

RESUELVE: -----

Artículo 1. Trasladar a las instituciones, las observaciones y recomendaciones al Proyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022- que se indican a continuación:

Institución	Observaciones y recomendaciones
CONALFA	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del presupuesto programado en comparación con la formulación del año 2021, así como a lo vigente del presente año • No ingresó la información de metas físicas a nivel municipal, únicamente a nivel centralizado
FONTIERRAS	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ingresado es el mismo que formulación del POASAN 2021 • La programación de metas físicas es igual a la del año 2021 (no hay aumento)
ICTA	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentó el presupuesto en comparación con la formulación del POASAN 2021 • Información de metas físicas a nivel municipal
INDECA	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto ingresado es menor que en la formulación del POASAN 2021 y es el mismo que el vigente del POASAN 2021
INFOM	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del presupuesto programado en comparación con la programación del POASAN 2021, así como del vigente actual
MAGA	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del presupuesto en comparación con la formulación del año pasado • Se observa reestructuración del Programa 11 • Información de metas físicas ingresada por municipio



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

MARN	<ul style="list-style-type: none">Disminución del presupuesto comparado con la formulación del POASAN 2021Presupuesto ingresado es igual al vigente del presente año
MICIVI	<ul style="list-style-type: none">Verificar la recomendación de incluir actividades vinculadas al mejoramiento de condiciones de habitabilidad (piso de tierra) a través de FOPAVILa información ingresada de metas físicas se visualiza a nivel municipalDisminuyeron el presupuesto comparado con el programado en el POASAN 2021
MIDES	<ul style="list-style-type: none">Aumento de presupuesto en estructura de comedores, las otras estructuras mantienen presupuestoNo está incluido la programación para la compra del Alimento Complementario FortificadoDos estructuras nuevas agregadas, vinculadas a la línea de acción de la GCNN Agua Segura, Saneamiento e Higiene:<ul style="list-style-type: none">Sistemas de agua potableSistemas de saneamiento e higieneNo está desagregada la información de metas físicas por municipio
MINECO	<ul style="list-style-type: none">Programación del mismo presupuesto y metas físicasNo está desagregada la información de metas físicas por municipio
MINEDUC	<ul style="list-style-type: none">Aumento del presupuesto en la estructura de Servicios de apoyo en comparación de lo vigente para el presente añoDisminución del presupuesto de la estructura de Servicios de Alimentación escolar preprimariaAumento del presupuesto en la estructura de Servicios de Alimentación escolar primariaNo ingresaron la información de metas físicas a nivel municipal
MINTRAB	<ul style="list-style-type: none">Aumento del presupuesto en todos sus productos, pero mantienen las mismas metas físicasLa información de metas físicas está desagregada por municipio
SBS	<ul style="list-style-type: none">Disminución en el presupuesto ingresado, respecto a la programación anterior.Se mantienen el mismo presupuesto que el inicial del presente añoVerificar el presupuesto de la actividad 004 y 011Se visualiza reducción de metas físicas en algunos productos
SCEP	<ul style="list-style-type: none">Aumento del presupuesto en comparación de lo programado en la formulación del POASAN año 2021 y el vigenteVerificar la meta física del producto 1 (la sumatoria es mayor que los subproductos)
SESAN	<ul style="list-style-type: none">Aumento del presupuesto en comparación del año anteriorSe realiza una reestructuración de las actividades presupuestariasCreación de un subproducto en el marco de las acciones de Comunicación para el cambio social y de comportamiento
SOSEP	<ul style="list-style-type: none">Disminución del presupuesto en comparación de lo programado en el POASAN 2021
MSPAS	<ul style="list-style-type: none">Aumento significativo de presupuesto en comparación del año anteriorTres estructuras presupuestarias agregadas, incluyendo Proyecto Crecer SanoPoblación objetivo no es compatible con la población totalEn el producto 4 Monitoreo de Crecimiento verificar si las metas físicas son controles o número de niños, la cantidad programada supera la población totalNo aparece la estructura Servicios de vigilancia de la fortificación de alimentosVerificar la recomendación de la programación de insumos para la entrega del Alimento Complementario Fortificado



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Se deja constancia que las observaciones y recomendaciones expuestas según análisis de SESAN fueron conocidas por los integrantes del CONSEJO, las mismas serán consolidadas y notificadas por SESAN a las instituciones correspondientes, así también se les dará el seguimiento correspondiente para lo cual se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro de las dos semanas siguientes a la notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito. -----

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021).--

SEXTO: Como siguiente punto de la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra a la Licenciada Sadie Ivonne Cardillo Romero, Jefe del Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien presenta las jornadas municipales de registro del CUI de las personas y los esfuerzos realizados a nivel local por parte de dicha institución. Indicó que el departamento a su cargo es la dependencia encargada de diseñar, implementar y evaluar estrategias proponiendo mejoras **relativas** a la promoción de la inscripción oportuna, prevención y erradicación del subregistro de todo hecho o acto **relacionado** al estado civil y capacidad civil de las personas; así como, fomentar una cultura de registro oportuno e identificación. Que sus ejes de trabajo son: Registro Oportuno de nacimientos, defunciones, mortinatos. Tienen a su cargo la prevención del Subregistro de defunciones y matrimonios; así como la disminución y erradicación del subregistro. Sus estrategias son: Rediregua, sensibilización, comunicación y divulgación, sistema cerrado y ruta de atención de casos. El Sistema Cerrado comprende: Alianza estratégica entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- Tiene como objetivo de impulsar el registro oportuno y una cultura de Identificación en la población guatemalteca. Consiste en que el personal médico o de enfermería solicita al usuario pasar a la Oficina Auxiliar de -RENAP-, el que procede a la revisión de documentos, revisión de informe de nacimiento, defunción o mortinato, el usuario realiza la inscripción oportuna (nacimiento, defunción, mortinato) y el RENAP, si el usuario no realiza la inscripción oportuna entrega pase de salida con observaciones. Explicó la ruta de atención de casos de personas en subregistro de nacimientos. Sobre la red para el diálogo y registro de la población guatemalteca -REDIREGUA- Indicó que es una plataforma a nivel municipal, impulsada por el Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro, para la presentación, validación e implementación de actividades relativas a la promoción de la identidad de las personas, el registro oportuno de los hechos y actos relativos a la capacidad civil y estado civil de éstas y la prevención del subregistro de dichos eventos. A la fecha existen ciento setenta y nueve (179) REDIREGUAS conformadas en diferentes departamentos y municipios del país. Informó sobre las jornadas de sensibilización llevadas a cabo, así como la atención personalizada a través de Ventanilla de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

atención a personas en subregistro en la sede central. Informó también sobre las estrategias implementadas frente a la Pandemia COVID-19.-----

SÉPTIMO: La Secretaria del Consejo, informa que el Doctor Julio Lone, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no se encuentra presente por el momento, razón por la cual para continuar con los puntos de agenda, deja la palabra al Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- quien realizó la presentación de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) (Escala aguda, Manual CIF 3.0), sobre la situación actual (mayo – agosto 2021) y la situación proyectada (septiembre 2021 - enero 2022): inició explicando que la CIF es un grupo de herramientas y procedimientos para clasificar la severidad y características de la inseguridad alimentaria aguda, basado en normas internacionales, que contribuye a priorizar la planificación de intervenciones e inversiones en el marco de la Política Nacional de SAN. Su metodología abarca Coordinación, Fuentes de información y el Contexto del Análisis. Indicó que los factores causales clave de la inseguridad alimentaria aguda, son: a) impacto de la Pandemia COVID-19 en la economía; b) alza de precios de alimentos; y c) el agotamiento de reservas de granos básicos en los hogares de los pequeños agricultores. Explicó las fases de la CIF, siendo estas: **FASE cinco (5)**, IAA Hambruna: aún con asistencia humanitaria, al menos uno (1) de cada cinco (5) hogares registra una carencia casi total de alimentos y otras necesidades básicas (inanición, muerte e indigencia); **FASE cuatro (4)**, IAA Emergencia: aún con asistencia humanitaria, al menos uno (1) de cada cinco (5) hogares tienen brechas en el consumo de alimentos que causan pérdida extrema de activos de sus medios de vida, o incremento de la desnutrición aguda en niños; **FASE tres (3)**, IAA Crisis: aún con asistencia humanitaria, al menos 1 de cada 5 hogares tienen brechas en el consumo de alimentos, apenas pueden satisfacer necesidades alimentarias mínimas con agotamiento de sus medios de vida, o incremento de la desnutrición aguda en niños; **FASE dos (2)**, IAA Acentuada: aún con asistencia humanitaria, al menos 1 de cada 5 hogares tienen un consumo de alimentos mínimamente adecuado, pero no pueden tener gastos no alimentarios sin recurrir a estrategias de afrontamiento irreversibles; **FASE uno (1)**, Inseguridad Alimentaria Mínima: más de cuatro (4) de cinco (5) hogares son capaces de satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias esenciales sin recurrir a estrategias no convencionales para obtener alimentos e ingresos. Los principales indicadores utilizados para clasificar la inseguridad alimentaria son: Puntaje de Consumo de Alimentos (diversidad de la dieta); Índice de Estrategias de Afrontamiento Reducido (consumo de alimentos); Estrategias de Afrontamiento de Medios de Vida (venta de activos); que los factores de contribución son: Disponibilidad y acceso a los alimentos y Amenazas y vulnerabilidad. Las fases se clasifican según el porcentaje de población afectada en cada fase de Inseguridad Alimentaria Aguda, y explicó la metodología para hacerlo. Procedió a indicar cuál es la situación actual y proyectada de la inseguridad alimentaria aguda de mayo a agosto del presente año, se estima que son tres punto



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cinco (3.5) millones de personas, que equivale al veinte por ciento (20%) de la población analizada (17.1) millones de personas, el diecinueve por ciento (19%) de esta población se encuentra en la fase tres de la CIF y requieren acción urgente. Sobre la situación proyectada septiembre 2021 - enero 2022, se estima que dos punto cinco (2.5) millones de personas equivalente al catorce por ciento (14%) de la población analizada (17.1) millones de personas, el catorce por ciento (14%) de esta población se encuentran en la fase tres de la CIF y requieren acción urgente. Recomendó identificar a las poblaciones en donde una mayor proporción de los hogares han agotado sus reservas y están empleando estrategias de crisis (venta de activos, gasto de ahorros, prestar dinero, reducir gastos no alimentarios, gastos de salud y educación). Los objetivos de la respuesta prioritaria estarán orientados a proteger medios de vida y reducir brechas de consumo de alimentos, por medio de acciones de ayuda alimentaria y otras que se definan en los planes de acción del gobierno, en coordinación con actores e instituciones nacionales e internacionales. Los factores de riesgo a monitorear son: perspectivas climáticas (fenómeno de El Niño, tormentas, huracanes, etc.); tendencia de precios de alimentos y combustibles; disponibilidad de oportunidades de empleo; tendencias del COVID-19: medidas de contención y control; demanda de empleo agrícola y no agrícola, temporal y permanente.-----

/María/

~~Ana~~ Gabriela Lima, representante de la sociedad civil, solicitó analizar los municipios y departamentos que aparecen en alto riesgo de INSAN, según la herramienta y asegurar que sean vinculadas las poblaciones priorizadas en el POASAN; Adrián Chávez García, representante de la sociedad civil, consideró que la situación proyectada para septiembre dos mil veintiuno (2021), es demasiado optimista considerando las repercusiones de la pandemia en el funcionamiento de las instituciones y dependerá del desarrollo de intervenciones locales correctivas que se desarrollen a nivel local, por lo que es importante garantizar la ejecución las mismas a nivel local.-----

OCTAVO: Continuando con el contenido de la agenda, la Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra al Licenciado Jorge Guillermo Escobar, Subdirector de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas, quien desarrolló el tema identificación de recaudación IVA PAZ destinado a programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Elementos a considerar: en seguimiento a los acuerdos del CONASAN en sesión celebrada el veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- solicitó presentar en la sesión ordinaria del CONASAN celebrada el día de hoy, la identificación del valor y monto total recaudado del IVA PAZ y así mismo, el monto que representa el cero punto cinco por ciento (0.5%) del mismo, destinado a programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Decreto número veintisiete guión noventa y dos (27-92) del Congreso de la Republica Ley del Impuesto al Valor Agregado, establecía en el artículo diez (10): "...De la recaudación resultante de la tarifa única aplicada, el monto correspondiente a uno y medio puntos porcentuales (1.5%) se destinará específicamente al financiamiento de gastos sociales en programas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y proyectos de seguridad alimenticia a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, educación primaria y técnica, y seguridad ciudadana, en la forma siguiente: a) Medio punto porcentual (0.5%) específicamente para programas y proyectos para seguridad alimenticia de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, que comprendan programas y proyectos para madres con niños por nacer, asistencia materno infantil y programas preescolares y escolares”, la reforma al Artículo diez (10) de la Ley del IVA, Decreto número dieciséis guión dos mil diecisiete (16-2017) del Congreso de la Republica, Ley de Alimentación Escolar, en el Artículo cuarenta y dos (42) reforma el artículo diez (10) del Decreto número veintisiete guión noventa y dos (27-92) del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, el cual queda así: “... De la recaudación resultante de la tarifa única aplicada, el monto correspondiente a dos puntos porcentuales (2%) se destinará específicamente al financiamiento de gastos sociales en programas y proyectos de alimentación escolar, de seguridad alimentaria a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de educación primaria y técnica, como de seguridad ciudadana, en la forma siguiente: a) Cero punto dos porcentual (0.2%), específicamente para programas y proyectos para seguridad alimentaria (no incluye alimentación escolar); b) Cero punto cinco porcentual (0.5%), específicamente para los programas y proyectos de educación primaria y técnica; c) Cero punto cinco porcentual (0.5%), específicamente para los programas y proyectos de seguridad ciudadana y de los derechos humanos; y, d) Cero punto ocho porcentual (0.8%), específicamente para el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Ministerio de Educación.” Respecto a la asignación específica vigente proyectos SAN: En función de la reforma establecida en el artículo cuarenta y dos (42) del Decreto número dieciséis guión dos mil diecisiete (16-2017) del Congreso de la Republica, Ley de Alimentación Escolar, la asignación específica vigente para programas y proyectos para seguridad alimentaria es el equivalente al cero punto dos porcentual (0.2%) de la recaudación resultante de la tarifa única aplicada en concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En base a lo anterior, la Dirección Técnica del Presupuesto, establece los montos de recaudación del Impuesto al Valor Agregado IVA para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020) y lo recaudado al treinta y uno (31) de mayo dos mil veintiuno (2021); así como el porcentaje de la recaudación total del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, que corresponde a Seguridad Alimentaria; con los siguientes montos: La recaudación total del Impuesto al Valor Agregado -IVA- Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020): **veintisiete mil ochocientos cincuenta y cinco punto veinte millones de quetzales (Q. 27,855.20)** (sic) y para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021): **doce mil setecientos ochenta y uno punto ochenta millones de quetzales (Q. 12,781.80)** (sic). El Porcentaje correspondiente a Seguridad Alimentaria de la recaudación total del Impuesto al Valor Agregado -IVA- del Ejercicio Fiscal dos mil veinte (2020) fue de cuatrocientos sesenta y cuatro millones trecientos mil quetzales (Q.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

464,300,000.00) y para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) doscientos trece millones de quetzales (Q. 213,000, 000.00). -----

NOVENO: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Ingeniero **Pablo Toledo**, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- con el tema Avance de la Línea Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-. Presentó los avances alcanzados al veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) en los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Escuintla, Santa Rosa, Baja Verapaz y El Progreso, indicando el total de sectores cartográficos, hogares visitados, el total de mujeres y niños. -----

DÉCIMO: Continuando con el contenido de la agenda, la Secretaria del Consejo, deja en el uso de la palabra a Enrique Maldonado, Consultor de la Unión Europea, para exponer sobre la Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de la capacidad institucional en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Expuso sobre el Gasto Público en el Sector de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ATCP 47), y sobre la Efectividad de las intervenciones en el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ATCP 48). Respecto al primer tema se refirió a los antecedentes: a) estudios sobre gasto público (BID, BM); b) estudios sobre gasto público dirigido a la seguridad alimentaria (ICEFI / FAO, ICEFI / UNICEF); indicó que entre el año dos mil nueve (2009) al año dos mil quince (2015) (período entre las últimas dos ENSMI) en Guatemala se destinó un total de treinta y seis punto siete (Q.36.7) millardos de quetzales a la seguridad alimentaria; ICEFI / Oxfam dos mil diecinueve (2019). Objetivos: a) Contar con un análisis del gasto público en la SAN en Guatemala en los últimos doce (12) años a nivel nacional y territorial; b) Contar con una propuesta de áreas de fortalecimiento institucional que conduzcan a una mejora del gasto público en SAN por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Educación -MINEDUC- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. Explicó que el estudio actual identificará áreas de mejora del gasto en seguridad alimentaria para mayores y mejores resultados en trabajo coordinado con: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de Educación -MINEDUC- el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-. Se ha considerado también la experiencia en dos municipios: San Juan Ermita del departamento de Chiquimula y San Juan Atitán del departamento de Huehuetenango. Informó sobre los primeros resultados a nivel municipal: a) entre dos mil diez (2010) a dos mil veinte (2020) el Congreso de la República aprobó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Educación -MINEDUC- invertir un total de trescientos treinta seis punto cuatro (Q. 336.4) millones de quetzales en los dos municipios citados, no obstante que el Ejecutivo incrementó dicha cifra a trescientos sesenta y seis punto ocho (Q. 366.8) millones de quetzales, de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

esa suma, solo se ejecutaron trescientos cincuenta y dos punto cuatro (Q. 352.4) millones de quetzales; equivalente al noventa y seis por ciento (96.0%). Aunque no se ha filtrado el gasto SAN, se infiere que los cuellos de botella están divididos en tres grupos de gasto. No ejecutar ese presupuesto supuso una pérdida para la población de doce mil quinientos ochenta millones trescientos mil quetzales (Q. 12,580.300.000.00) en el período analizado. -----

Adrián Chávez García, representante de la sociedad civil, agradece la presentación enviada y solicita a la Secretaria del Consejo, enviar a los consejeros y a los equipos técnicos, copia de los informes de asesoría técnica realizados por la Unión Europea, para la revisión de estos y el seguimiento de las recomendaciones planteadas en los incisos DECIMO Y DECIMO PRIMERO.-----

DÉCIMO PRIMERO: La Secretaria del Consejo, sede la palabra a la Ingeniera Regina Valiente, Coordinadora del **Programa EPSUM**, el cual fortalece a los gobiernos locales. EPSUM es un Programa de la Dirección General de Extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-. Expuso que conforman equipos multidisciplinarios de estudiantes de Estudios de Práctica Supervisada -EPS- que son enviados a los municipios más pobres de Guatemala con dos objetivos: a) robustecer la gestión pública municipal mediante el fortalecimiento técnico de los servicios públicos y programas sociales municipales y b) vincular los proyectos de Estudios de Práctica Supervisada -EPS- a las políticas públicas y planes de desarrollo en coordinación con los equipos territoriales de Ministerios y Secretarías. Este es un Convenio que está articulando el Gobierno y la Universidad. **Respecto** a las Acciones Vinculadas a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, y al Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud, se han realizado las siguientes acciones: a) atención de ciento cincuenta (150) puestos de salud priorizados; b) participación en la búsqueda de casos de desnutrición; c) acompañamiento en visitas domiciliarias a casos con desnutrición; d) capacitación a los promotores y comadronas; e) vigilancia en agua y saneamiento. Con relación al impulso a programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han realizado las siguientes acciones: a) asistencias técnicas a la disponibilidad, acceso y aprovechamiento biológico de los alimentos; b) participación en COMUSANES y asistencia a COCOSANES; c) creación de oficinas municipales de SAN; d) impulso a la Ley de Alimentación Escolar; e) perfilación de proyectos de infraestructura en agua y saneamiento. Las acciones en cuanto a los escenarios Post Covid-19 son las siguientes: a) actualmente las intervenciones del EPSUM se concentran en coadyuvar con las agendas locales para reducir el impacto de la pandemia en poblaciones vulnerables; b) el EPSUM se ha planteado como un socio local para fortalecer las capacidades de acción e intervención de los Gobiernos Municipales. Impulsa a una agenda local de recuperación post Covid-19 en áreas clave para la gobernabilidad y gobernanza; c) fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud, d) fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal, e) reactivación económica local, f) impulso a los programas Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, g) fortalecimiento de la Comunidad Educativa, h) impactos directos en las estructuras de poder local, la economía campesina, la gobernabilidad y la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

organización territorial del sistema de respuesta. Con relación a las oportunidades y desafíos, priorizó las siguientes: a) disponibilidad de quinientos (500) estudiantes de Estudios de Práctica Supervisada -EPS- para el segundo semestre dos mil veintiuno (2021) y capacidad de recepción de trescientos (300), b) disponibilidad anual de ochocientos (800) estudiantes y capacidad de recepción de quinientos (500); c) contar con una asignación presupuestaria de diez (10) millones de quetzales y necesidad de asignación de dieciséis (16) millones de quetzales; d) lograr una mayor receptividad de las municipalidades. -----

Adrián Chávez García, representante de la sociedad civil, agradece a la Universidad de San Carlos de Guatemala por el apoyo brindado a través del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, EPSUM y solicita al pleno del Consejo, asegurar que en los ejercicios de programación de recursos financieros, se aseguren los dieciséis (16) millones de quetzales requeridos para asegurar el pago de las bolsas de estudio de los epesistas.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Para completar los puntos de la agenda, la Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Doctor Julio Lone, representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSAPS- quien expuso sobre los Avances del Proyecto Crecer Sano. Avances Área Técnica: 1.1 a) fortalecimiento de servicios en áreas de intervención; b) fortalecimiento de servicios de atención primaria en salud y nutrición; c) fortalecimiento de Gestión Logística. Informó de la propuesta de equipo de protección para personal institucional y adquisiciones para trámite de aprobación del BM para mil novecientos veintidós (1922) sectores rurales de las nueve (9) áreas de salud. Expedientes en adquisiciones para la compra de ochocientos setenta y cinco (875) vehículos de dos (2) ruedas para la gestión logística y entrega de suministros a trescientos cincuenta y nueve (359) Puestos de Salud y quinientos dieciséis (516) Centros Comunitarios. 1.2 a) promoción de cambios de conductuales: a) implementación de campañas y procesos de comunicación para el cambio de comportamiento; b) estrategia de comunicación educativa en nutrición y salud; c) paquetes de materiales educativos para trabajo comunitario; familiar e individual; d) Estrategia Nacional para Sensibilización del Trabajador del Estado, se encuentra subida la Boleta a la nube para que puedan completar información de la Percepción de la Desnutrición Crónica desde el catorce (14) de junio del presente año. Se definieron los contenidos para el Fortalecimiento de Capacidades para la educación y promoción en nutrición, en comunicación educativa, en relaciones interculturales para la nutrición y salud. Respecto al Componente 4: Apoyo a la respuesta del Prestatario ante la pandemia del COVID-19 se logró: a) la validación de los Equipos de Protección Personal con comadronas dentro del plan de pertinencia cultural en San Marcos y Alta Verapaz; b) lineamientos de Comunicación Inter Cultural elaborados (Lineamientos utilizados por UIP y PROEDUSA); c) paquetes de materiales impresos y audio fónicos elaborados (Proceso de contratación de Firma). Presentó los procesos de adquisición dos mil veintiuno (2021) ya publicados y los procesos de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

adquisición dos mil veintiuno (2021) pendientes de publicar, así como el avance financiero e informo sobre los remozamientos efectuados a ochenta y un (81) puestos de salud. -----

DÉCIMO TERCERO: ACUERDOS: La Secretaria del Consejo deja en el uso de la palabra al Presidente del Consejo, quien indica que derivado de los puntos presentados en la presente reunión, se tienen los siguientes acuerdos: 1. Reunión con los representantes de las instituciones que reportaron menos del treinta y cinco por ciento (35%) de la ejecución presupuestaria vinculada al POASAN, para martes veintinueve (29) de junio a las ocho horas con treinta minutos (8:30), en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República; 2. Informe sobre el trabajo realizado entre la Comisión de Monitoreo y Evaluación y el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- en cuanto a poder identificar con el Código Único de Identificación -CUI- a los beneficiarios de los diferentes programas; 3. Reunión de seguimiento y análisis de metas físicas de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, en el marco del CTI. 4. Las propuestas realizadas por la sociedad civil en el inciso QUINTO, serán consideradas en la mesa técnica del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-, del CTI; 5. Se estará convocando a reunión extraordinaria de CONASAN en el mes de julio para la aprobación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veintidós -POASAN 2022-. 6. Las propuestas y observaciones realizadas por la sociedad civil en el inciso SÉPTIMO-. 7. Dar seguimiento a las recomendaciones y solicitudes planteadas por la sociedad civil en los INCISOS DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO.-----

DÉCIMO CUARTO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del Consejo, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar, así como que dentro del plazo de cinco (5) días que marca la ley, se les notificará el punto resolutive contenido en el punto quinto del acta respectiva. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecisiete hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero novecientos once al cero novecientos veintisiete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Testado: Ana, Ana, Ana. Omítese. Entre Líneas: María, María, María. Véase.

Licenciado César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

y Presidente del CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Licenciada María Eugenia del Rosario De León Quiñónez

Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
y Secretaria del CONASAN

Ingeniero Cesar Vinicio Arreaga Morales
Viceministro de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Licenciado Sigfrido Lee Leiva, Viceministro
de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña
y Mediana Empresa, Ministerio de
Economía

Licenciada María del Rosario Balcarcel Minchez,
Viceministra de Educación Extraescolar y
Alternativa del Ministerio de Educación

Arquitecto Carlos Armendariz
Viceministro de Desarrollo Urbano y
Vivienda Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Angel Ernesto Lavarreda Mazariegos,
Viceministro de Ambiente del Ministerio de
Ambiente y Recursos Naturales

Licenciada Geovanna Salazar Ortiz
Viceministra de Previsión Social y Empleo
del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciada Violeta María Mazariegos
Viceministra de Transparencia Fiscal y
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

Licenciado Erick Mazariegos,
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente



Señora Yolanda Mayora de Gavidia, Representante del Sector Empresarial

Señora Maria Gabriela Lima Peralta Representante de Sociedad Civil



Señor Edgar Eliú Morales Rodríguez Representante de Sociedad Civil

Señora Miriam Lucía Tax García, Representante de Sociedad Civil

Doctor Adrián Estuardo Chávez García, Representante de Sociedad Civil

Ingeniero Juan Francisco Mérida Contreras
Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso

